

DECRETO N° 0247

NEUQUÉN, 01 MAR 2001

VISTO:

El Registro N° 0069/01 de la Dirección de Despacho - Secretaría General y de Coordinación- originado en el Informe N° 083/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la rectificación del Artículo 1º) del Decreto N° 0070/01, en su parte pertinente donde dice: "...42387/9 PRIETO, Hugo Nelson\$ 1800, 42389/9 ROLS, Juan Alberto\$ 1900...", debe decir: "...42387/9 PRIETO, Hugo Nelson\$1900, 42389/9 ROLS, Juan Alberto\$ 1800...";

Que a fs. 2/3 obra en fotocopia Decreto N° 0070/01;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR el Artículo 1º) del Decreto N° 0070/01, en su parte ----- pertinente donde dice: "...42387/9 PRIETO, Hugo Nelson \$ 1800, 42389/9 ROLS, Juan Alberto\$ 1 900...", **debe decir: "...42387/9 PRIETO, Hugo Nelson\$1900, 42389/9 ROLS, Juan Alberto\$ 1800...";** de acuerdo a lo requerido por la Dirección General de Personal y Política Laboral por Informe N° 083/01.-

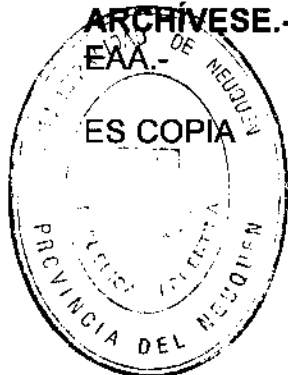
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección General de Personal y Política Laboral, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHIVARSE.-

EAA.-



**FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO**

FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén